

PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

Suscripción en los Estados Unidos	
Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
Número suelto.....	0.10
En el Exterior	
Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	2.25

Año VI. | Nueva York, 29 de OCTUBRE de 1898. | Núm. 504

ADMINISTRADOR
MANUEL MORE
a quien se dirigirá la correspondencia
56 NEW STREET—NEW YORK.

Administración

SUPPLICAMOS a aquellos de nuestros abonados que no estuviesen al corriente en el pago de suscripción, se sirvan satisfacer el importe de los recibos que al presente adeudan.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO TESORERÍA.

Han ingresado en esta Tesorería las siguientes cantidades:

Sbtre. 21.—Club "Rius Rivera," de Barranquilla, Col.; en giro cargo Henry W. Peabody & Co.	\$100.00
" 24.—Club "Guerrilla de Antonio Maceo," de New York	11.00
" 26.—Club "Nestor Aranguren," de New York	10.00
" 27.—Miss Mary Downing, de Lowell, Mass.	2.24
José M ^a Izaguirre, de Managua, Nicaragua; contribución de los siguientes: Juan Esnard	\$60.00
Francisco Delgado	12.00
Jorge Vigil	12.00
Fernando Clavijo	30.00
Antonio M. Hidalgo	50.00
Producto de la venta de un escritorio por Antonio M. Hidalgo	25.00
Juan F. Aguirre	50.00
José M. Izaguirre	896.50
Moneda nicaraguense \$1135.50	
Cambio	843.50
292.00	
" 30.—Club "Tunas de Calisto," de Jacksonville, Fla., por conducto del Agente J. A. Huau	20.00
Club "Candelaria Palma," de Jacksonville, Fla., por conducto de J. A. Huau	30.00
J. A. Huau, de Jacksonville, Fla., producto de la venta de una estufa que quedó del último bar	20.00
Los Obreros del taller "El Modelo," de Jacksonville, Fla., por conducto del Agente J. A. Huau:	
Colecta de Julio 26	\$30.25

2 CONSTITUCION

DE LOS

ESTADOS UNIDOS de CENTRO-AMERICA

II. Los extranjeros que hagan la misma solicitud, comprobando su buena conducta y la residencia de dos años continuos en la República.

III. Los extranjeros que acepten cualquier empleo público, con goce de sueldo, salvo en el profesorado.

Art. 46.—Los extranjeros están obligados, desde su llegada al territorio, a respetar a las autoridades de la República y a observar las leyes.

Art. 47.—Los extranjeros gozan en la República de los mismos derechos civiles que los hijos del país; en consecuencia, pueden adquirir toda clase de bienes; pero quedan sujetos, en cuanto a estos bienes, a las cargas ordinarias y extraordinarias de carácter general que están sujetos los nacionales.

Art. 48.—Los extranjeros no podrán hacer reclamaciones, ni exigir indemnización alguna de la República, sino en los casos y en la forma que pudieran hacerlo los naturales.

Art. 49.—Los extranjeros no podrán ocurrir a la vía diplomática, sino en el caso de denegación de justicia. No se entiende por tal, el que un fallo ejecutoriado sea desfavorable al reclamante.

Si contraviniendo a esta disposición, no terminaren amistosamente las reclamaciones que promuevan, y por ellas se causaren perjuicios al

" Agosto 2	37.10	
" " 9	24.85	92.25
Señor Hernández, de New York, por conducto de la señora P. de Arango; producto de 2 Napoleones a \$3.85		7.66
Dr. F. Méndez Capote, Agente en México, equivalente de \$14.95 plata mexicana: Producto de 11 ejemplares de la obra de José Martí	\$11.00	
2 ejemplares del discurso del señor Fajardo	50	
9 ejemplares de "Propaganda Cubana"	2.25	
Una paqueta del Club "Hermanas de Rius Rivera"	1.20	
Plata mexicana	\$14.95	6.98
Othre. 19.—Club "Hermanas de Martí," de Philadelphia		30.00
Señora Cecilia d'Estrampes, de New Orleans, La., producto de recolecta hecha en dicha ciudad		13.00
Club "Hijas de Baire," de México, equivalente de \$235.00 plata mexicana al 115 por 100: Por conducto del Agente del Dr. F. Méndez Capote		109.50
" 3.—Club "José de la Luz Caballero," de Veracruz, México: De los obreros del señor Izazola	\$22.84	
De los obreros del señor Selgas	13.25	
Colecta efectuada en Jalapa por Francisco y Marcos Alvarez	42.50	
Plata mexicana al 114 por 100	\$78.89	36.49
Club "Bartolomé Masó," de Veracruz, México, producto de \$144.90 plata mexicana al 114 por 100		67.71
Club "Protesta de Baragua," de Veracruz, México, producto de \$19.60 plata mexicana al 114 por 100		9.16
" 5.—Benito Jiménez de Guzmán, de New York		1.00

país, perderán el derecho de habitar en él.

Art. 50.—Las leyes podrán establecer la forma y casos en que pueda negarse a un extranjero la entrada al territorio de la República, u ordenarse su expulsión por considerarlo pernicioso.

TITULO QUINTO

DE LOS CIUDADANOS

Art. 51.—Son ciudadanos todos los individuos naturales o naturalizados en los Estados Unidos de Centro-América, mayores de veintidós años, y los mayores de dieciocho que sean casados, o sepan leer y escribir.

Art. 52.—Son derechos de los ciudadanos, el sufragio y el optar a los cargos públicos, todo con arreglo a la ley.

Art. 53.—Se suspenden los derechos de ciudadano:

I. Por naturalizarse en país extranjero.

II. Por sentencia judicial que traiga consigo la suspensión de la ciudadanía.

III. Por auto de prisión o declaración de haber lugar a formación de causa.

IV. Por embriaguez habitual.

V. Por vagancia legalmente declarada.

VI. Por notoria enajenación mental.

VII. Por interdicción judicial.

VIII. Por ser deudor fraudulento declarado.

IX. Por admitir empleos de naciones extranjeras sin licencia del Poder Legislativo, o del Ejecutivo en receso del Congreso, si el que lo admite reside en la República.

Para los efectos de este número, las otras Repúblicas de Centro-América no se consideran como naciones extranjeras.

Club "Hermanas de Rius Rivera," de New York	20.00
" 6.—Señora Mercedes B. de Dueñas, de Philadelphia, Penn., por liquidación de lo colectado por ella de acuerdo con su talón especial hasta el número 15, según cuenta que rinde	8.60
" 8.—Dr. Diego Tamayo, por venta de folletos "Por la Independencia"	10.00
" 10.—P. C. S. y Alfonso, de New Orleans, La.	20.00
" 12.—Remesa de la Agencia de México producto de \$2 centenes vendidos a \$4.79 y 10 Napoleones a \$3.85, producto de colecta iniciada por el Dr. Fernando Méndez Capote, entre varios patriotas en Puebla, México	431.28
Dr. Esteban Borrero, Agente en Costa Rica, equivalente de \$1143.50 moneda costarricense	397.08
" 13.—Dr. J. M. Plá, de Atlanta, Ga., producto de colecta del mes de septiembre entre la Colonia Cubana de dicha ciudad	18.00
Remesa del "Cuerpo de Consejo," México, de los siguientes Clubs: "Máximo Gómez"	\$291.72
"Bravo y Céspedes"	23.00
"Metralia"	9.78
"Nada con España"	19.00
"Alfredo Rego"	209.50
"Calisto García"	23.00
Plata mexicana	\$576.00
Descuento al 111 y al 113 por 100	303.86
272.14	
" 17.—Club "Los Independientes," de New York	29.00
Club "Mercedes Varona," de New York	7.40
" 22.—Miss Mary Downing, de Lowell, Mass.	2.48
Manuel Guzmán Rodríguez, de Mayagüez, Puerto Rico, por cuenta del Club "Esperanza" U. S. Currency	\$45.00
\$5.00 del Canada	4.97
49.97	
Club "Juarez y Céspedes," de Puebla, México, equivalente de \$150.00 billetes mexicanos a 45 cts.	67.50
Total	\$2,192.24
El Tesorero, BENJAMÍN J. GUERRA.	

TITULO SEXTO.

DE LAS ELECCIONES

Art. 54.—El derecho de elegir es irrenunciable, y su ejercicio obligatorio.

Art. 55.—El voto de los ciudadanos será directo y público.

Art. 56.—Sólo los ciudadanos mayores de veintidós años, que se hallen en ejercicio de sus derechos, son elegibles.

Art. 57.—Una ley especial reglamentará la manera de practicar las elecciones.

TITULO SEPTIMO

DEL PODER LEGISLATIVO

Art. 58.—El Congreso Federal se compone de dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados. Esta representa al pueblo de los Estados Unidos de Centro-América, y se compondrá de los Diputados que correspondan a cada Estado, en razón de un propietario y un suplente por cada treinta mil habitantes, y uno más por un residuo que no baje de quince mil habitantes.

Mientras se levanta el censo de la República, la elección se practicará a razón de catorce Diputados propietarios y catorce suplentes por cada Estado, y cuatro propietarios y cuatro suplentes por el Distrito Federal.

Art. 59.—El Senado representa a los Estados como entidades políticas de la Unión, y se compondrá de seis Senadores propietarios y seis suplentes por cada Estado, nombrados por las respectivas Legislaturas, y de tres propietarios y tres suplentes por el Distrito Federal.

Art. 60.—Las Cámaras se reunirán ordinariamente en la capital de la República sin necesidad

OBRAS PÚBLICAS!

CIERTO diplomático, jugando cínicamente del vocablo, definía así un embajador: "a man sent abroad to lie for the benefit of his country." El señor Montero Ríos parece que ha tomado al pie de la letra la definición, y en sus actuales funciones de comisionado por España lleva su desprecio por la verdad hasta límites verdaderamente asombrosos. Según recientes telegramas, el señor Montero Ríos ha alegado ante los comisionados americanos que el importe de las llamadas deudas de Cuba, anteriores a 1895, se ha invertido en nuestro país en OBRAS PÚBLICAS.

La afirmación es tan estúpida, que, aún conociendo la arraigada desprecupación de los politicastos españoles, cuesta trabajo creer que se haya podido formular en momentos tan solemnes, y ante personas de quienes se sospeche que tienen el menor conocimiento de los asuntos que traen entre manos y la más ligera conciencia de la responsabilidad que pesa sobre sus hombros.

Porque, cualquiera que sea la significación que se dé al término *obras públicas*, de un modo u otro tienen que ser objetos tangibles y visibles, que han de ocupar algún lugar del espacio, y ese lugar tiene que estar precisamente en Cuba, y esas obras han de haberlas visto algunos de sus habitantes, hayan sido criptas maravillosas para depositar el resto de esos millones empleados en nuestro provecho, o laboratorios subterráneos destinados a atestiguar a las futuras generaciones, cuando los descubran, el portentoso ingenio de los Dédalos españoles. Pero sobre la haz de la tierra cubana nadie podrá decir donde se ha levantado o se levanta una de esas obras, que ha contemplado la poderosa fantasía del señor comisionado, y debajo nadie sabe que existan sino las sepulturas de las víctimas sin cuento de la tiranía española y de la iniquidad de sus representantes.

Nadie ignora en Cuba cómo se han contratado, en qué forma y para qué se han empleado esos empréstitos, que han servido

de convocatoria, del primero al quince de enero de cada año; y extraordinariamente, cuando sean convocadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 61.—Las sesiones ordinarias durarán sesenta días, pudiendo prorrogarse hasta por cuarenta días más.

Art. 62.—Las Cámaras abrirán y cerrarán sus sesiones públicas y simultáneamente, salvo el caso en que el Senado ejerza funciones especiales.

Se necesita que esté reunida la mayoría absoluta de los miembros que las componen, para que puedan abrir sus sesiones.

Art. 63.—Con la concurrencia por lo menos de cinco miembros de cada Cámara se organizará el Directorio, y podrán dictarse las providencias necesarias para la instalación del Congreso, conforme lo establezcan los respectivos reglamentos.

Art. 64.—La mayoría de los miembros de cada Cámara será suficiente para deliberar; pero cuando haya menos de los dos tercios de los electos, será necesario el consentimiento de los dos tercios de los presentes para toda resolución.

Art. 65.—Cuando el Ejecutivo convoque extraordinariamente al Congreso, éste sólo podrá tratar de los negocios que se sometan a su conocimiento, y las sesiones durarán el tiempo que sea necesario.

Art. 66.—Los Senadores durarán en sus funciones seis años, pudiendo ser reelectos; se renovarán por tercio cada dos años, siendo las dos primeras renovaciones por la suerte.

Art. 67.—Los Diputados durarán en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelectos; se renovarán por mitad cada dos años, siendo la primera renovación por la suerte.

sólo para esquilmar á un país empobrecido, sacarle á diario lo más sano de sus rentas, y enriquecer á un puñado de agiotistas y corredores en la Metrópoli. Cuando España logró pactar con los revolucionarios de 1878, y sobrevino la larga tregua, después de la cruenta lucha de los diez años, se propuso hacer pagar á Cuba los costos no sólo de la guerra, sino de los monstruosos despilfarros de su administración militar y de las inicuas granjerías de sus asentistas. Comenzó por echarle encima aquellos inauditos presupuestos de cuarenta millones, que dieron el natural resultado de acumular los déficit, sin colmar el abismo donde se habían sepultado tantos caudales. Cuando los hacendistas españoles se convencieron de que era imposible estrujar más al contribuyente cubano de un modo directo, apelaron á los grandes empréstitos, con la garantía primera de las rentas de Cuba, que les han permitido gastar millones á porrillo, no para el fomento de nuestra tierra, como se atreven á decir ahora, sino para pagar deudas de España, trampas de las autoridades españolas y sueldos de sus soldados, primero para tiranizarlos y luego para hacernos la guerra.

De esta suerte satisfacían á la vez su ansia codiciosa de explotar la colonia y el propósito político de encadenarla más á España. Hasta la abolición de la esclavitud, los gobiernos de Madrid creían tener sujeta á Cuba con los duros eslabones de la inicuá institución. Rotos ya de una vez para siempre, discurren por los intereses de los tenedores extranjeros de los bonos cubanos como guardianes de la codiciada prenda. Esos millones, cuyos intereses se han arrancado al sudor del trabajador cubano, y que condujeron á nuestro país al borde de su ruina irreparable, esos millones son los que han conseguido aliados á España en las cancillerías europeas, dinero para combatirnos crudamente durante tres años, influencia para retardar la intervención americana, y ahora todavía un espantajo para asustar á los comisionados de Mr. McKinley, y hacerlos perder un tiempo precioso en circunstancias apremiantes.

Para eso sí han servido todos esos millones; no para abrir una carretera en nuestro país, tan necesitado de comunicaciones, ni echar un puente sobre nuestros ríos, ni dragar uno de nuestros puertos, ni encender siquiera los faros indispensables en nuestras peligrosas costas. Cuando el general Martínez Campos volvió á Cuba á combatir contra los cubanos, años después de esos famosos empréstitos, vió con asombro que no se habían invertido ni en preparar siquiera la defensa de la Isla.

Si para el tremendo proceso de la dominación española en Cuba necesitara el mundo nuevos datos, ninguno más preciosos que la historia de estas deudas, puesta ahora á toda su luz por la audaz impostura de los comisionados de España en París. Toda ella ha sido de doblez y falsía; y ya se ve

Art. 68.—Para ser electo Senador se requiere: estar en ejercicio de los derechos de ciudadano, ser mayor de treinta años, de notoria honradez é ilustración y natural ó vecino del Estado que lo nombra, ó del Distrito Federal en su caso.

Art. 69.—Para ser diputado se requiere: estar en ejercicio de los derechos de ciudadano, ser mayor de veinticinco años, de notoria honradez é instrucción, y ser natural ó vecino del Estado que lo elige, ó del Distrito Federal en su caso.

Art. 70.—Los individuos de una y otra Cámara representan á la Nación.

Art. 71.—No pueden ser electos Senadores ni Diputados:

I. Los empleados del Gobierno Federal con goce de sueldo, sino después de tres meses de haber cesado en sus funciones.

II. Los que hubieren administrado ó recaudado fondos públicos, mientras no obtengan el finiquito de sus cuentas.

III. Los militares en servicio; y

IV. Los contratistas de obras ó servicios públicos costeados con fondos del Estado; y los que de resultados de tales contratos tengan reclamaciones pendientes.

Art. 72.—Los Senadores y Diputados gozarán de las siguientes prerogativas:

I. No ser responsables en ningún tiempo por sus opiniones manifestadas en la Cámara, de palabra ó por escrito.

II. No poder iniciarse contra ellos juicio alguno civil, desde quince días antes de abrirse las sesiones del Congreso hasta quince días después de cerrarse.

III. No poder ser juzgados criminalmente

que ni en la hora de la inevitable liquidación quiere renunciar á esos hábitos inveterados, que pintan con rasgos indelebles el carácter de una nación, como pintaría el de un individuo.

El Sr. Quesada

NUESTRO distinguido amigo el Sr. Gonzalo de Quesada, Encargado de Negocios de la República de Cuba en Washington, ha regresado á esa capital después de haber asistido á la Exposición de Omaha y á las fiestas de la paz en Chicago.

El Sr. Quesada ha recibido las más gratas impresiones respecto á nuestra causa durante su viaje de dos semanas. Lo mismo las declaraciones del Presidente McKinley que las manifestaciones hechas por los miembros del gobierno y políticos de significación, confirman el decidido propósito de la Administración de que la República quede constituida en Cuba, conforme á lo acordado por el Congreso en fecha memorable.

Cuatro discursos pronunció el Sr. Quesada durante esos días de fiestas brillantísimas, expresando en ellos el agradecimiento de los cubanos hacia este pueblo, grande y generoso, y la confianza que tiene en las promesas hechas, recibiendo siempre nuestro amigo muestras de consideración y simpatías.

El general Miles y el senador Thurston, dedicaron en sus discursos períodos elocuentes á la causa de Cuba.

El senador Allen, el buen amigo de los cubanos, mostróse como siempre entusiasta por nuestros ideales.

El discurso pronunciado por el Subsecretario de Guerra, Meiklejohn, fué muy notable. "La guerra, dijo, la ha hecho el Gobierno por humanidad; nuestros bravos soldados y marinos han peleado por humanidad, y para bien de la humanidad se hace el tratado de paz. El surgir de los restos de una monarquía cae en la República Cubana, amparada por nuestro Gobierno, será también para beneficio de la humanidad."

Los senadores Mason, Cullon y otros hombres prestigiosos de la política, dieron seguridades al Sr. Quesada de los propósitos del Presidente y su Gabinete, conformes todos en que la República de Cuba ya es un hecho.

No terminaremos esta breve reseña sin enviar nuestras felicitaciones al Sr. Gonzalo de Quesada, cuyo patriotismo lo guía sin descanso en bien de nuestra amada Cuba.

Los Representantes

El señor Delegado ha sido informado por el Agente en la Habana de que los siguientes señores resultaron electos representantes á la Asamblea:

Por el 5.º Cuerpo

Ledo. Manuel M. Coronado,
Ledo. Aurelio Hevia y Alcalde,
Dr. Enrique Núñez Palomino,
Ledo. Joaquín M. Pola,
Mayor general Calixto García Iniguez,
Dr. Alberto Schoweyer,
Ledo. Ignacio Almagro,
Ledo. Fernando Freyre de Andrade.

Suplentes

Teniente coronel Saturnino Lastra,
Señor Manuel Sangüí.

por los delitos que cometan, sin que se declare previamente que ha lugar á formación de causa.

IV. No ser llamados al servicio militar sin su consentimiento, desde el día de su elección hasta terminar su período.

Art. 73.—Los Senadores y Diputados no pueden obtener, durante el tiempo para que fueren electos, ningún empleo ni comisión del Poder Ejecutivo Nacional, excepto los de Ministro de Estado, Representante Diplomático, Profesor de enseñanza y cargos sin goce de sueldo.

Si aceptaren empleos de Ministro de Estado ó Representante Diplomático, cesarán por ese hecho en su anterior empleo.

TITULO OCTAVO

ATRIBUCIONES COMUNES Á LAS CÁMARAS

Art. 74.—Corresponde á cada una de las Cámaras, sin intervención de la otra:

I. Calificar la elección de sus miembros, aprobando ó desaprobando sus credenciales.

II. Llamar á los suplentes en caso de que los propietarios no puedan concurrir por cualquiera imposibilidad calificada por la Cámara.

III. Admitirles sus renuncias por causas legalmente comprobadas.

IV. Formar su reglamento interior.

V. Exigir la responsabilidad de sus miembros por faltas en el ejercicio de sus funciones, estableciendo el modo como deben ser juzgados.

VI. Crear y proveer los empleos necesarios para el despacho de sus trabajos.

VII. Pedir á los funcionarios públicos los informes que necesite.

VIII. Designar oradores ante la otra Cámara

Por el 6.º Cuerpo

Dr. Eusebio Hernández,
Ledo. José Ramón Villalón,
Dr. Vivó,
Dr. Modesto Gómez Rubio,
Teniente coronel Gerardo Portela,
Dr. José Antonio González Lanuza,
Señor Juan Gualberto Gómez,
Dr. Hugo Robert.

Suplentes

Dr. Domingo Lecuona,
Coronel Pedro Sainz.

Fallecimiento

Por carta que acabamos de recibir de Costa Rica, nos hemos enterado con profunda pena del fallecimiento del Sr. Enrique Loynaz Arteaga, ocurrido hace poco en aquella República.

Era el Sr. Loynaz Arteaga un antiguo patriota á quien debe Cuba valiosos servicios. Figuró en la Revolución del 68, desde sus comienzos, siendo nombrado por el gobierno de aquella época capitán de la goleta *Galvanic* que condujo la expedición del general Quesada. En otras expediciones prestó también notables servicios, mandando ese y otros barcos.

Enviamos á su distinguida y numerosa familia el más sentido pésame por esta pérdida irreparable, y particularmente á su señor hijo, el coronel cubano Enrique Loynaz del Castillo, bravo militar que en la presente Revolución ha servido tan bien á la Patria como lo hizo su padre en la memorable de los diez años.

Descanse en paz el ferviente patriota.

Sobre la Deuda

(Del *New York Tribune*.)

THE *London Economist* hace algunas pertinentes observaciones respecto á las deudas cubanas y á las fianzas españolas que bien merecen la atención de aquellos que toman por expresión de la opinión europea lo que dicen los periódicos y agencias noticieras del continente inspirados por los tenedores de bonos españoles. No estaría de más que los miembros del Congreso tuvieran en cuenta lo que dice *The Economist*, pues puede ser que dentro de tres meses tengan que resolver con sus votos toda suerte de proposiciones para el arreglo final de Cuba. Observando ese periódico que los valores españoles estaban hasta hace poco en su mayor parte en manos del Banco de España y otros españoles, pero que últimamente se hallaban en mayor cantidad en poder de especuladores franceses y belgas y aun de compradores americanos, dice ese periódico que la esperanza de los españoles consiste en inducir al Presidente á que tenga en cuenta, ya que no la parcial aceptación de la Deuda de Cuba por los Estados Unidos, si debían éstos insistir en que los cubanos echasen sobre sí aquellas deudas que existían antes de la última insurrección. Espérase que las Potencias europeas ejerzan alguna presión en Washington y pretendan que los productos de los empréstitos se han gastado para las colonias, que una buena porción se ha dedicado á obras públicas, defensas y edificios que quedarán y que con frecuencia las cesiones de territorio han llevado consigo el traspaso de parte de las obligaciones de las deudas. Sigue demostrando *The Economist* que la deuda anterior á febrero de 1895 llegaba á \$152,500,000 con bonos de 5 y 6 por ciento, y á cuya deuda se llegó por causa de la gran rebelión de los Diez Años y de los déficits

en caso de desacuerdo de opiniones en la formación de la ley.

IX. Nombrar comisiones que la representen en actos oficiales.

TITULO NOVENO

ATRIBUCIONES PECULIARES Á LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Art. 75.—Son atribuciones de la Cámara de Diputados:

I. Iniciar la formación de las leyes que establezcan, reformen ó supriman contribuciones ó impuestos.

II. Admitir ó no las acusaciones que se presenten contra el Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios en ejercicio del Ministerio, Magistrados de la Corte Federal, Ministros Diplomáticos, Senadores y Diputados del Congreso Federal en su caso, por delitos comunes ó oficiales.

III. Pasar al Senado las acusaciones contra los funcionarios á que se refiere el inciso anterior.

IV. Nombrar los Senadores del Distrito Federal.

TITULO DIEZ

ATRIBUCIONES PECULIARES Á LA CÁMARA DE SENADORES

Art. 76.—Son atribuciones de la Cámara de Senadores:

I. Conocer de las acusaciones que le pase la Cámara de Diputados.

II. Nombrar comisiones demarcadoras de las

en los presupuestos de Cuba, y que nada demuestra que en realidad se haya dedicado ninguna porción considerable á las obras públicas ó de defensa. Además, los cubanos persistirán diciendo que á ellos no se les va á obligar á que paguen la deuda adquirida por el Gobierno español esencialmente para desbaratar sus anteriores esfuerzos por la independencia. Sigue demostrando que tanto los autonomistas como los conservadores influyentes hicieron patente en 1897 y así consta escrito, que las deudas adquiridas para conservar el régimen español no debían, en justicia, cargarse á Cuba."

De los Estados Unidos dice *The Economist*:

"No hay razón para que los Estados Unidos alivien á España de ninguna porción de la Deuda de Cuba, puesto que ni ha exigido indemnización de guerra ni pedido que pague las fuertes reclamaciones por daños y perjuicios causados por las fuerzas y las autoridades españolas en Cuba á ciudadanos americanos, durante la guerra civil de febrero de 1895 á abril de 1898. Y es más discutible que el Gobierno americano pudiera echar sobre la nueva comunidad cubana la deuda que existía antes de comenzar la última sublevación."

El interés anual de esta deuda ha sido unos 13 millones de pesos. Respecto á las deudas creadas desde Marzo de 1895 que "con ningún pretexto puede España intentar pedir á la América ó á Cuba que la tomen," dice *The Economist*, se ve que representan el costo de tres años de guerra en Cuba y Filipinas con los Estados Unidos, ascienden á más de quinientos millones de pesos con un interés anual de treinta millones de pesos. Unidos estos á las deudas viejas tendrá España que pagar noventa millones de pesos anuales por intereses. Como no hay un exacto conocimiento de la ascendencia de lo que se debe, hay periódicos financieros españoles que afirman que los intereses anuales llegarán á ciento cincuenta millones de pesos, que España tendría que encontrar si Cuba ó los Estados Unidos no toman parte de la carga. Afirma *The Economist* que nadie que conozca las fuentes de tributación española puede suponer sea posible se recargue á los contribuyentes con ocho millones quinientas mil libras esterlinas. El periódico citado agrega que ya hay diarios españoles buscando el modo de preparar á los tenedores de valores españoles para que acepten pronto la reducción del interés á un dos ó dos y medio por ciento en toda la deuda de España, ya que no sea esa rebaja en el total de esta.

Los Estados Unidos se han visto obligados á gastar más de 150 millones de pesos para poner término á las funciones que los prestamistas europeos permitían á España, con daños que valen muchos millones á los ciudadanos americanos. La pequeña isla de Puerto Rico, la cual hay que rehacer desde las playas y modernizarla para que sea provechosa en grande escala, no compensa esas pérdidas y esos gastos. Los Estados Unidos no desean tomar á Cuba á menos que resulte impracticable que su propio pueblo establezca un gobierno independiente y digno. El pueblo de los Estados Unidos recuerda bien como tomó Alemania territorio á Francia y la obligó á pagar indemnización de guerra, y entiende que en las condiciones de paz del Presidente de los Estados Unidos ha demostrado mayor generosidad de la que exigen los precedentes internacionales ó la manera como ha sido tratado este país, manera que culminó con la destrucción del *Maine*.

Después de abstenerse los Estados Unidos de exigir una gran indemnización de guerra y el pago de reclamaciones de americanos no

líneas divisorias dudosas entre los Estados, y decidir definitivamente la contienda.

TITULO ONCE

ATRIBUCIONES DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS

Art. 77.—Las dos Cámaras reunidas formarán Asamblea General, y sus atribuciones son:

I. Abrir y cerrar las sesiones del Poder Legislativo.

II. Abrir los pliegos que contengan los sufragios y escrutinios parciales para la elección de Presidente de la República, y hacer el escrutinio y regulación general de los votos por medio de una comisión de su seno.

III. Declarar electo al que tenga la mayoría de sufragios, previo el dictamen de la comisión escrutadora.

IV. Dar posesión al Presidente de la República, recibirle la protesta constitucional, conocer de su renuncia, de las licencias que solicite para ausentarse del territorio de la República, y de las nulidades de su elección.

V. Elegir los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Federal y los Contadores del Tribunal Mayor de Cuentas de la República, recibirles la protesta constitucional y conocer de sus renuncias.

VI. Designar anualmente tres personas que deban ejercer el Poder Ejecutivo en los casos determinados por esta Constitución.

Art. 78.—El Congreso será presidido por el Presidente del Senado, y hará de Vicepresidente el de la Cámara de Diputados.

TITULO DOCE

ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO

Art. 79.—Corresponde al Poder Legislativo Federal:

han de hacerse cargo, ni pedir á nadie que se haga cargo, de ninguna porción de la deuda que España ha contraído principalmente para sujetar colonias y negarles la libertad.

Carta abierta

E. Propagandista de Caracas, fecha 9 de octubre, publica la que damos á continuación:

Caracas, Venezuela, octubre de 1898.
Al Benemérito General Máximo Gómez, Generalísimo del valiente Ejército Cubano.
Su campamento.

Estimado General:
No es necesario que haya tratado á usted, ni militado bajo su inmortal Bandera, para que deje de apreciarle y sentir por usted las más profundas y sinceras simpatías. Hasta solo que usted sea americano y luchado como pocos Héroes por la independencia y la libertad de Cuba, exponiendo en arriesgadísimos combates su importante vida, para conseguir la extinción del peso enorme, que ha gravitado con suma intensidad sobre los pueblos que la componen, los cuales cansados de tantas vejaciones y de tantos desmanes, no han temido poner—al servicio de la patria común—sus esfuerzos y ejemplar perseverancia, para arrojar fuera de ella las fatídicas causas á que debieran su constante retroceso y malestar.

La lucha se empeñó, y podemos decir que fué un duelo á muerte entre los que deseaban la libertad y los que querían la devastación de la noble isla antes que verla soberana e independiente. Se engañaban los dominadores: sus funestos planes no se realizarían; ni Cuba quedaría reducida á cenizas; al contrario, esa lucha incessante, en que se combatía de modo tan heroico, la levantó al nivel de los pueblos más valientes del mundo, llevando á todos aquellos que apenas se conocían por su mucha distancia, los fulgurantes destellos de la gloria que supo adquirir, defendiendo con su valor áquilo sus derechos ultrajados, su libertad escarnecida y su soberanía lucha girones y convertida en ignominia, porque así convenía á los implacables dominadores y á sus múltiples intereses nunca, nunca satisfechos.

Al hacerse usted cargo de la suprema autoridad militar, llevó á las filas del ejército, todas las probabilidades del triunfo, y con él la dulcísima esperanza de la anhelada libertad de Cuba. Su genio guerrero, que ninguno puso en duda jamás, y su amor á la disciplina del soldado, que tan felices resultados ha dado siempre, fueron poderosa causa para tener en usted ciega confianza y creer como así ha sucedido, que no podía confiarse á mejores manos la árdua dirección de las operaciones de la nueva campaña, que principiaba bajo los más felices auspicios y que aparecía desde su origen con formas gigantescas, según los numerosos preparativos que para deprimirla hacían sus enemigos, los que han dado en llamarse representantes del divino derecho de los reyes, para amedrentar á los incautos y arrebatarles hasta la más insignificante de sus prerrogativas.

Por eso la campaña pudo sostenerse dignamente. Usted la dirigió y el ejército adiestrado por usted daba las más espléndidas notaciones de valor y disciplina. Sin usted, la campaña habría concluido del modo más trágico y la libertad perdido todas sus esperanzas, y la independencia no habría sido jamás ante los grandes obstáculos que ofrecen las numerosas fuerzas—que España enviaba y que se sucedían como las olas del mar impelidas por las otras.

Afortunadamente, porque en realidad fué una fortuna, la elección en usted para un mando de tan trascendental importancia, fué obra de Dios, valiéndose para ello de los hombres como ejecutores de los mandatos de su voluntad. De no ser así, las ambiciones habrían contribuido en mucho á la ruina de la Revolución; puesto que ellas—á semejanza del boitre de Prometeo—todo lo destruyen, esterilizando las mas sólidas y juiciosas concepciones.

Afortunadamente, y dispénsese la repetición del adverbio, usted velaba incansable por la suerte del ejército sobre que descansaba, como en base granítica, el porvenir de nuestra querida Cuba. Ese ejército, que tanto ama á usted, porque conoce y aprecia sus relevantes cualidades, era el temor del contrario, que á pesar de sus funestas maquinaciones y de cuantos ardides le sugerían sus muchos elementos, siempre quedaba postrado. Pero el ejército de usted tenía que marchar lentamente y sus recuas eran los de ese mismo contrario, que en ciertas ocasiones llegó á ignorar por completo el paradero del ejército de usted. Tal era la sabiduría de sus combinaciones y la pericia de sus movimientos estratégicos. El mismo contrario no podía enterarse de ellos; pues usted con su arrojada conducta ponía de manifiesto, de que todo es fácil en la dirección de un ejército por exhausto que esté, cuando marchan unidos el genio y el valor, y se tiene fe en la grandeza y en la santidad de la causa que se ha jurado defender.

La conducta de usted ha sido ciertamente admirable, y ha demostrado también, para desesperación de los enemigos de la independencia de Cuba, que contaban con su anclamiento, que nunca mejor que en esa guerra santa había gozado usted de más lucidez de espíritu y de

mayores fuerzas físicas, con la ventaja—inmensa por cierto—del inagotable caudal de la experiencia que dan siempre los años y cuyo influjo es incomensurable aun en las decisiones de menor importancia.

Las esperanzas—pues—de sus enemigos—fundadas en su larga y gloriosa vida—quedaron del todo desvanecidas con la maravillosa rapidez de sus movimientos y la juvenil entereza con que los ejecutaba, no permitiendo descanso á ese enemigo para reponerse, ni para comprender que los años, cuando la voluntad es enérgica y decidida, es cuando más contribuyen á los buenos resultados, haciendo demasiada simpática la verdad de este notable dicho: "QUERER ES PODER"

Su ardiente amor á Cuba, es otro de los muy grandes méritos que usted ha sabido atesorar por medios tan honrosos, y que de seguro formará una de las páginas más brillantes, más hermosas y más dignas de atención en la inmortal historia de la independencia y de la libertad de Cuba; porque no habiendo nacido usted en ella; pero sí, siendo americano, que es la palabra sagrada entre todos los que hemos visto la luz en este Continente, cuya tierra, es la verdadera tierra de promisión, preciso es confesar, que la gloria que usted ha adquirido defendiendo los derechos de Cuba con su igual denuedo, es una gloria doblemente superior á la que los propios hijos hayan logrado con idénticos sacrificios y esfuerzos; por lo que cualquiera diría sin faltar á la justicia, que "los hechos de usted en la escala de los merecimientos humanos, tienen muy pocos paralelos," por más que estas palabras pudieran lastimar no solo la modestia de usted, sino la abnegación y el desinterés con que ha procedido y procede en todos los actos de su vida, consagrada en absoluto á la libertad del pueblo, sea el que fuere, cuando se la encontrado bajo la dura dominación de los tiranos.

Poseyendo usted las cualidades ya enunciadas como Administrador honrado y militar de gran potencia, era muy natural que el enemigo hiciera cuanto estuviera de su parte por privar á la Revolución—siempre en aumento, no obstante los obstáculos que encontraba en cada una de sus etapas, marcadas con milagros—de un jefe de la elevada talla de usted, que ocupando el primer puesto del Ejército, había sabido imprimir á todos sus movimientos aquella regularidad y aquel orden, que tanto al más ilustre Capitán de todos los siglos, y que desde sus inolvidables campañas de Italia, hicieron presentir el alto poderío á que debían conducirse semejantes sublimes prescripciones, y las mismas que religiosamente observadas por usted, habían de conducir entre los aplausos de la libertad al heroico veterano del valiente ejército de Cuba.

Como BONAPARTE en aquella época la más gloriosa de su vida, porque entonces combatía admirablemente por la libertad, comenzó usted por organizar las provincias de la isla que juzgó oportunas para la reunión de las fuerzas que necesitaba para el ejército; y sin recursos de ninguna clase; creó fondos, que administrados con la misma regularidad y el mismo orden empleados en el ejército, le dió por los momentos, y más tarde, en abundancia, con que llenar necesidades imperiosas que no podían pretermittirse para la marcha de esa Revolución, cruelmente hostilizada por superiores fuerzas y los mas afamados generales que combatía España, y que hizo venir á Cuba, para una victoria breve y decisiva, que extinguiese esa Revolución maldecida, que pretendía con increíble audacia privarla de la legítima posesión de un patrimonio, que habían respetado más de trescientos años.

La Revolución, sin embargo, continuaba su imponente marcha, y con hombres demasado inteligentes y patriotas, en que el amor á la independencia y á la libertad era un delirio, dió vida á la República, que aunque sin vastas proporciones en su principio, fué desde entonces el más feliz augurio de que la República lograría al fin entre las naciones democráticas, ocupar con justicia el puesto distinguido que le asignarán sus valiosos esfuerzos y sus innumerales sacrificios.

España lo conocía perfectamente; y sin darse por la distancia exacta cuenta de su apurada situación, cada vez más aflictiva en la isla, ordenó á sus renombrados Generales que trabajasen sin cesar por conseguir traer á su seno al impertérrito jefe, cuyo solo nombre mantenía á la isla en la más incansable agitación; al ejército, en el más patriótico entusiasmo y dispuesto al término de su obra redentora, y á los generales de la engañada Madre Patria, que ofrecieron sus halagos con tanta insistencia, en una desesperación tan dolorosa que desdecía del verdadero valor peninsular.

Mas usted, que siempre ha visto con marcado disgusto al despotismo y que conserva una conciencia donde jamás se ha albergado la bochornosa felonía, contestó á esos halagos, quizás seductores para otra de menos entereza, con ruidosas victorias, en que perecieron algunos de los que, sin respetar el decoro y la dignidad ajenos, pretendieron inducirle á tan feo delito; á usted, que al frente del aguerrido Ejército cubano, sólo ha hecho respetar la conciencia del hombre, propendiendo á su libertad y procurando implantar una República soberana con el sagrado cumplimiento del deber,

tan necesario y provechoso, sea cual fuere la órbita en que se gire.

Antes de terminar esta CARTA, dirigida á usted con tanto placer, séanos igualmente permitido, porque hay fechas de tan inmortal memoria: en la vida de los pueblos que se sacrifican por la posesión de sus derechos, combatiendo con esfuerzo inaudito á sus nefastos opresores, que sería una ingratitude cometida contra la democracia, si no recordamos—por lo mismo que tenemos las más profundas simpatías por la República de Cuba, hermana por la sangre y por el sentimiento—el VENTUROSO día conocido en su historia, con el nombre mil veces santo, de

EL 10 DE OCTUBRE DE 1868

en que un puñado de valientes, hábilmente dirigidos por el inolvidable patriota GENERAL CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, poniendo á Dios y al mundo por testigos de sus honrados pensamientos, juró la libertad de Cuba, hasta convertiría en República soberana é independiente, gobernada por sus leyes y dirigida por sus propios hombres.

Desde aquel día, han transcurrido TREINTA años; pero treinta años de un heroísmo sin límites, en que cayeron bajo el funesto poder de los dominadores: hombres de armas, hombres de inmensas fortunas; hombres de letras, que eran el orgullo de la civilización; hombres infelices, más ricos de entusiasmo y de heroísmo por la dicha y la felicidad de la Patria, y finalmente, la mujer, esa obra encantadora del Hacedor Supremo, que entusiasta por la independencia, no rehusó ofrendarle con la alteza del amor que la caracteriza, todas sus comodidades, toda su lucida inteligencia, todas sus legítimas aspiraciones y hasta la vida misma, sin quejarse ni proferir un ¡ay! de desaliento, que pudiera menguar en lo más mínimo el esfuerzo de sus héroicos compatriotas!

Cuba debe estar satisfecha: debe hallarse altamente complacida, por tener defensora en todas las clases de la sociedad, que lucharan como gigantes por su prosperidad y engrandecimiento.

Cuba es americana: Cuba ama su bien: Cuba nada ha vedado para la República, y todo lo ha puesto á su servicio; por que no hay pueblo en nuestro hermoso Continente que no sepa llegar al sacrificio, cuando es necesario morir por la consecución de sus derechos.

Nosotros no citaremos los nombres de tantos héroes: ellos están inscritos con letras diamantinas que no borran de su gloriosa historia, ni la ingratitude, ni el desprecio de los que solo han nacido para andar de rodillas y llevar sobre sus cuerpos el odioso grillete de la esclavitud.....!

Ahora, Benemérito General: usted que ha sido actor y víctima: usted que perdió su adorado hijo, el valeroso joven Francisco Gómez, combatiendo como un león al lado del invicto General Antonio Maceo, á quien no quiso abandonar en aquel solemnisimo instante de la noble vida del Aquiles de la Revolución Cubana, como Pérez el impertérrito y Bernabé el audaz, lo fueron de la de Venezuela: usted que ha sido también libertador en esta EPOPEYA ADMIRABLE de los hechos más ilustres de un pueblo que defica la libertad, próxima ya á una realidad plausible; usted, en fin, que al frente de sus denodados compañeros, preparó con el mayor acierto la magestuosa senda que ha seguido, con tanta inteligencia y bizarría, el prestigioso Ejército de la Gran Nación Americana, que acaba de prostrar en heroicos combates, auxiliado por formidables elementos, al arrojado Conquistador que hizo de la inocente América, una esclava, y de sus inagotables tesoros, la fuente permanente para el sostén de todas sus pasiones.

Por tantos merecimientos, damos á usted nuestra más cumplida enhorabuena; y séanos permitido exclamar llenos de admiración y de respeto:

¡Gloria para siempre al eminente Hombre de Estado Americano, GUILLERMO MAC-KINLEY, Presidente Constitucional de los Estados Unidos del Norte y á su distinguido Ejército autor de tantas maravillas!

¡Gloria para siempre al Benemérito General MÁXIMO GÓMEZ, Generalísimo del Ejército Cubano, que tanto ha hecho por la independencia y la libertad de su querida Patria!

¡Gloria para siempre á la ilustrada República de Cuba!

¡Y gloria inmarcesible—para siempre—á los Héroes que se sacrificaron por formarla!

¡VIVA LA AMÉRICA LIBRE!!!
GRAL. RICARDO SILVA (Tulio).
(Venezolano.)

La Repatriación

SE llevó 200 000 hombres á Cuba, y ¡qué baut de palmas! Europa nos miraba con asombro y reconocía que éramos la nación de siempre, la nación de las grandes empresas y los grandes héroes. No veía nadie que se enviaba por lo menos 100,000 soldados á una guerra muerte, se despojabán los campos, se iba de sus hijos á padres ancianos ya sin fuerza, y se hacía

un sacrificio completamente estéril. ¿Veía tampoco nadie los gastos que ocasionaba el transporte de tantas tropas y el del correspondiente material de guerra? ¿Quién se había de fijar en esas pequeñeces? A lo sumo se hablaba de si era alto ó bajo el precio del transporte.

Se debió ir repatriando á los heridos y los enfermos, y tampoco se paró mientes en lo que esa repatriación costaba. Condolábase los periódicos de que se trajese mal á los que así se habían sacrificado por la patria y se les dejase en tierra desnudos ó harapientos, y tal habo que creyó indispensable abrir una suscripción nacional para socorrerlos; protestas contra el Estado, apenas si resonaron en lugar alguno de la Península.

Trátase ahora de repatriar sanos y enfermos, cuantas tropas quedan en Cuba, que no son pocas; y ahí son los lamentos y los cálicos de lo que va á costarnos. ¿De qué se pueden quejar esas almas cobardes? ¿Por qué no estuvieron ni hicieron nada por detener aquel reservador ni previsior y loco que se empujó en conservar una colonia desde mucho tiempo perdida, y se creyó capaz de vencerla por la sola fuerza de las armas? ¿Por qué no le dijeron que nació alguna había jamás enviado contra una colonia tantas fuerzas, ni podían ser éstas de provecho donde se carecía de generales que pudiesen con su entendimiento abarcarlas y convenientemente distribuirías?

¡Ah! se aplaudia entonces hasta que los obispos, contra lo que se representaba, organizaron batallones que sí podían servir de estorbo. Media nación se habría consentido entonces que se hubiese enviado á Cuba con tal que no se hubiese agitado la redención á rreñático. No se veía que lo que allí faltaba no eran hombres sino dirección y entusiasmo. El entusiasmo sereno es sabiduría, nace de la justicia de la causa que se defiende.

El envío de tan numerosas fuerzas, fuerzas de que se ha debido ir tapando huecos con miles de hombres, presponia naturalmente gastos enormes á que no podía hacer frente una nación empobrecida como la nuestra y era el exterior falta de crédito. Era notorio que allí en Cuba se debía al ejército, principalmente ante al infeliz soldado, el haber de siete y ocho meses. A la carencia de todos se añadía el despilfarro inherente á nuestra administración, superlativo en tiempo de guerra. Es ahora también cuando más se encarecen los débitos de las tropas de Cuba: se las hace subir á más de 300 millones de pesetas. ¿Por qué antes no se ha puesto el gto en las subscripciones á la patria que con que el soldado se contenta? ¿Por qué, lejos de exigir que se concuyera á todo trance la guerra, se la avivaba, da no marga á que surgiera la de los Estados Unidos?

Todas esas lamentaciones suenan mal en boca de los que provocaron los presentes males. Cálense y busquen la manera de remediarlos.

(El Nuevo Régimen, Madrid.)

El héroe de Casorro

(DE SU DIARIO DE SOLDADO.)

Al capitán español Federico Martínez Villa

PARECE cosa de fabula lo que pasa con España y sus héroes y hazañas asombrosas. Y tantos hechos se pintan ya para hacer la caricatura de las aparatosas manifestaciones de patriotismo que conmueven en la península

Pesos de Plata

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

De 910 de plata fina y pesado 368 granos.

Ya están de venta los nuevos pesos de la República de Cuba; son del mismo peso y ley que los anteriores "Souvenirs." En todo pedido se debe especificar si se desean "Pesos" ó "Souvenirs."

UN PESO CADA UNO

REMITESE Á LA PAR POR LA REPUBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACION DE LA PLATA POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquetes certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs.; y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, si recibe de los fondos correspondientes.

Para el exterior hay que añadir el coste del porte, según la tarifa postal.

JOSÉ ZAVAS,
Comisionado Fiscalador.

Room 6, 56 New Street, New York.

Ibérica así á hombres de aparente seriedad como al pueblo, que tal parece que anda por la pobre tierra de Torquemada y Lagartijo encarnado en muchos individuos el espíritu de un Don Quijote de pega, sin los bríos de aquel famoso de Cervantes.

Y digo esto porque, como recuerda un revisero con operunidad, surgen los héroes y se inventan hazañas para sostener la noble ira de los que siempre han hablado de lejos de la guerra y se han sentido poseídos de todas las indignaciones.

Llega ahora á mis manos una humorística resena en la que se prueba que el famoso cabo de Bolinao no ha existido nunca, y que todo fué una equivocación que indica la impericia de los ministros españoles y sus pobres conocimientos geográficos. Al cabo de tierra le pusieron uniforme y lo hicieron héroe y lo mandaron á la inmortalidad sin reparo alguno.

Quiero suparme ahora del héroe de Cascorro, y luego explicaré por qué dedico este recuerdo al señor capitán comandante militar de Yaguajay, cuyo nombre, como el de otros muchos españoles, ha de pasar á la posteridad, sin que falte al señor Zaragoza ó Texifonte que se ocupó de él en una obra patriótica, de esas que se recomiendan por los ministerios y que los reverendos obispos mandan á los curas como contribución púdosa.

El héroe de Cascorro

Esta es una leyenda famosa que ha movido á la opinión en España. Ha dado tema á escritores de fama y ha hecho vibrar más de una cuerda de sus líras á los poetas y copleros de la corte y de provincias.

El héroe de Cascorro

Han habido suscripciones públicas y fiestas con cruz y ciriales, y sermões pagados y misas de requiem y jolgorios de todas las formas posibles.

De la buhardilla al cortijo ha llegado hasta las gradas del teatro la hazana épica y la caritativa senora, que no se ha conmovido ante las infamias de Wey, ni ha derramado tristes lágrimas.

Pero lo cómico de todo esto es que en Cascorro no ha habido tal héroe.

Como no hubo cabo en Bolinao. Y porque ha llegado la hora del abrazo fraternal y del perdón, yo no quiero que sigan algunos sosteniendo una mentira á que envuelve un ridículo que yo lamento, pero que en gracia de la verdad debe ponerse en el capítulo de los asuntos fallidos.

Pero sin más digresiones, y sin ánimo de ofender á nadie, ni restar méritos á los soldados valientes que han sabido morir por España en esta nuestra tierra, voy á mi historia, que anula el cuento que tanto juego ha dado á los que en España se contentaban con recibir á pedradas á los primeros cubanos que á pie y atados llevaban á las cárceles y presidios.

Sosteníase el asedio de Cascorro por nuestras fuerzas: el General en jefe esperaba el movimiento que había ordenado á las fuerzas de oriente, donde estaba nuestra artillería, y mientras tanto obligaba á las tropas españolas á sufrir en aquel pueblo el sitio, y á las que tranquilamente se ocultaban en las ciudades cercanas á salir en ayuda de sus compañeros, dándoles ocasión de batirlas. Sin artillería no era posible tomar á Cascorro, y el General en jefe, que tenía su plan que luego trajo la toma de Guáimaro, ocupaba así las fuerzas en frente del enemigo, sin dejarle gozar de un momento de tranquilidad.

Para sostener el asedio construimos varias trincheras desde donde hostilizábamos á los que se encerraron en sus fuertes y en las casas del pueblo.

Mandaba yo una de aquellas trincheras defendida por un grupo de orientales, y tenía á mis órdenes á oficiales prácticos en aquel territorio.

Un día un rancharo, antiguo vecino y amigo del alcalde de aquel lugar, me dijo que la casa de este señor estaba muy cerca de uno de los fuertes y que podía llegarse, de noche, á ella aunque con algún peligro.

Cumplía las órdenes que me transmitía el general Vega de acercar mis posiciones al pueblo y decidí explorar la casa que me indicaba el rancharo para irme á ella con mi fuerza y ocupándola intentar el asalto del fuerte, previa la venia de mis jefes.

Listo el práctico, dos oficiales y una pareja fueron al reconocimiento dándole yo la orden terminante de que uno de los oficiales ó el práctico volviera aquella misma noche á informarme á fin de determinar lo que procediese hacer.

Pero ninguno pudo volver y después de las primeras horas de la mañana siguiente me apercibi del fuego que sostenía mi gente desde la casa con los del fuerte.

Impaciente esperaba los sucesos para tomar una determinación que se ajustara á las instrucciones de mis jefes, cuando entre cuatro y cinco de la tarde vi que mis dos oficiales y la pareja abandonaban la casa y se dirigían hacia mi trinchera: entonces la fuerza española que sostenía el fuego desde las trincheras del fuerte

sobre los cubanos en campo abierto, intentó salir pero se lo impidió nuestros certeros disparos. Y, sin más incidentes, llegaron á mi campamento los oficiales y la pareja, no teniendo que lamentar más que una herida leve en uno de los números.

Y cuando salieron los míos, el práctico se aterrorizó con el fuego que sosteníamos y se escondió en una tapia de la casa, que iba hasta el fuerte: allí fué hecho prisionero por los españoles, y luego que informé de lo que había pasado á los que después le dieron muerte, y oyeron éstos la declaración del alcalde Fernández y de su hermano y de una señora que había en la casa,—seguros de que en ella no había nadie y reteniendo en el fuerte á los dueños,—entonces hubo un héroe que fuera, cuando por la cintura para que no se quedaran con su cadáver, á posesionarse, en nombre de España, de una casa vacía.

Esta es la historia del héroe de Cascorro.

Pero había que urdir una fábula para que no resultara ridículo para los sesenta hombres que guarnecían el fuerte, á las órdenes de un oficial, que cuatro hombres hubieran hecho troneras en las paredes de aquella casa y durante todo el día los hubieran hostilizado matándoles á dos centinelas é hiriendo á otros, bajas que dejaron muy en secreto, pues no contaron luego los prisioneros que hacían sus entierros y curaban sus heridos muy ocultamente.

Y escribo esto ahora porque los actores de aquella escaramuza están vivos y pueden responder de la verdad que, como hombre de honor, consigno aquí.

Véase como no exagero al pensar que anda ausente el sentido común por España, ó que, faltos de sinceridad para cuanto á la guerra refiere han de llevar hasta la tumba el antifaz que necesitan para sostener sistemáticamente la mentira.

Y este juicio es el que me hace dedicar esta aclaración—que los valientes han de leer con gusto y sólo han de criticar los farsantes—al Comandante de Armas de este pueblo, en cuyas cercanías escribo, porque el señor Martínez Villa es un candidato para héroe y no sería extraño que ya por Madrid se cuenten sus hazanas de ahora.

Aquí hemos venido en espera de los auxilios que debemos dar al Ejército y á las familias que tienen hambre: hemos venido porque están suspendidas las hostilidades y se está firmando la paz que nos dá la Independencia, y como es natural—los moradores del pueblo donde ejerce su autoridad el capitán Villa quieren vernos y expresarnos sus simpatías, y esto no gusta al señor capitán. Pero es el caso que las señoras y señoritas del pueblo y las dignísimas cubanas que no pudieron venir á compartir con nosotros los trabajos de la campaña han llevado su patriotismo hasta el sacrificio y—en medio de la cobardía y del ultraje—han consagrado su amor á Cuba y han derramado lágrimas amargas—quisieron venir á ofrecernos también su apasionado afecto, y el capitán Villa se opuso é impidió la salida á las señoras y señoritas de Yaguajay.

¿Puede darse en el capitán mayor prueba de valor y de abnegación patriótica?

Oh! injusticia grande sería no escribir su nombre al lado del *héroe* del cabo de Bolinao y del *legendario héroe* de Cascorro!

FERNÁN VALDÉS DOMÍNGUEZ.

A orillas de Yaguajay, septiembre 2 de 1898.

LAS NOTICIAS

THE Herald, octubre 26.—Washington. El Gabinete ha celebrado dos importantes sesiones discutiéndose en ellas las nuevas instrucciones que se darán á Mr. Day, presidente de la comisión americana en París, referentes á la respuesta que debe darse á las pretensiones de los representantes del gobierno español.

Estos deben saber que de no aceptar los términos propuestos por los Estados Unidos respecto á Cuba, las hostilidades serán reanudadas nuevamente.

Habana. El general Butler ha escrito al Secretario de Guerra indicando las modificaciones que deben hacerse al plan militar y de policía enviado por el coronel Waring. Desea el general Butler sean empleados en estos servicios diez ó quince mil patriotas.

—Se está construyendo un muelle en el Mariel para el desembarco de las tropas americanas.

—Dícese que el vice almirante Sampson regresará á Nueva York por asuntos de familia.

—El capitán Foraker, que padece de la fiebre amarilla, ha sido trasladado del hotel Trotcha á otro lugar.

—Se ha elegido la Playa de Marianao, al oeste de la Habana, como lugar de desembarco de las tropas americanas.

Santa Cruz del Sur.—La Asamblea Cubana se ha reunido ayer, presidiéndola interinamente el general don Félix García.

Créese antes del 31 de octubre habrán

llegado ya todos los miembros que deben tomar parte en ella.

Según THE Herald comenzará en breve la discusión de distintos asuntos, siendo el principal la cuestión del ejército.

Madrid. Créese que España conseguirá que su soberanía sobre el archipiélago filipino sea respetada.

—El Imparcial declara que los Estados Unidos abusan de la victoria y califica de bárbaro su proceder.

THE Herald, octubre 27.—Habana. La comisión americana continúa pidiendo sean enviados buques de guerra á la Habana, pero sin obtener respuesta de Washington.

—Pronto se celebrará otra reunión de los comisionados americanos y españoles. El general Parrado manifestó al general Wade su deseo de celebrar una nueva sesión. Contestóle este último que estaba cansado de que esas sesiones se celebrasen sin llegar á ningún resultado práctico, y que por era su propósito se reuniesen nuevamente á menos que los españoles ofrecieran llegar á un acuerdo respecto á la evacuación.

Créese que así sucederá. Por otra parte, los preparativos para la ocupación americana adelantan rápidamente.

—Las tropas españolas amenazan seriamente la tranquilidad con motivo de no recibir sus pagas.

El batallón de Orden Público es el que se muestra más disgustado por ese motivo.

—Ochenta guerrilleros acudieron á Palacio con objeto de que se les abonaran sus haberes. Su actitud era tan inconveniente que el general Blanco ordenó fuesen arrestados.

Los últimos tiempos de la dominación española en la Isla se hacen notar por el mayor desbarajuste y la corrupción más escandalosa.

THE Herald, octubre 28.—Procedente de la Habana ha llegado en el vapor Yutatan el coronel Waring, de la comisión americana.

Viene enfermo de fiebre amarilla.

Washington. Llama la atención el hecho de haberse enviado á Filadelfia, por el Departamento de Estado, ciertos documentos, los cuales motivaron una reunión del Presidente y sus secretarios que se hallaban en esa ciudad.

—Los comisionados americanos en París se ocuparán en lo adelante sólo de lo referente á Filipinas.

La cuestión de la Deuda cubana ha quedado resuelta. España cargará con ella.

Créese que los Estados Unidos se posesionarán del archipiélago filipino.

Habana. Hoy se reunirán los comisionados para fijar de una vez la fecha en que debe quedar terminada la evacuación.

Santiago de Cuba. La Asamblea Cubana nombrará una comisión que irá á Washington para tratar de los asuntos de Cuba.

París. España ha quedado conforme con lo establecido en los dos primeros artículos del Protocolo.

No habrá que discutir ya acerca de sus posesiones en América, y las negociaciones continuarán sobre el futuro de las Filipinas.

La cuestión de la Deuda cubana ha sido ya resuelta.

Los Estados Unidos rehusan garantizarla y España la acepta en su totalidad.

ALGO DE TODO

EL Heraldo de Madrid copia de un periódico de la Habana unas declaraciones algo más que fantásticas hechas por el general Shafter, y á ellas añade este delicioso comentario:

«Un poco tardía es la reparación; pero así y todo algún partido se podrá sacar de ella al discutirse las condiciones de paz.»

Por un error, que no en todos ellos fué generoso, matuvieron los yanquis la rebelión cubana y nos declararon la guerra después. Pagaremos los vívidos rotos porque hemos sido vencidos; pero razón será que se acuerde que los cubanos deben pagar lo mucho que se ha gastado por su culpa.

De todos modos, cábenos la satisfacción de que nuestros enemigos empiecen á hacernos justicia.»

¡Al freir será el reir!

NUUESTRA BANDERA

En el álbum de la Sta. Rita Portando Tamayo.

La deslumbrante y blanca estrella solitaria de nuestra hermosa bandera simboliza á Cuba libre é independiente; el rojo del triángulo la sangre derramada para conquistar su libertad y en la que está empapado el suelo de la patria; los tres ángulos ó puntas del triángulo representan á la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad; las tres listas azules á la Ciencia, la Virtud y la Belleza; y las dos listas blancas á la Justicia y la Pureza. Esa es la bandera que hoy ondea orgullosa en nuestra patria heroica y que fué enarbolaada por primera vez en Cuba en 1851 por el bravo General Narciso López. Vencemos á los héroes que se han

sacrificado para que pudiera flotar como hoy flota en nuestra patria libre ya de la oprobiosa dominación española, y nuestra veneración será testimonio de que deben continuar sacrificándose para ser dignos de Cuba los que nos sucedan.

BENJAMÍN GIBERGA,

Comandante del Ejército Libertador de Cuba.

Han llegado á la Habana los jefes cubanos Federico Ducasse, con varios ayudantes, y Alfredo Rego.

En el campamento de Marianao se encuentran el Mayor General Pedro Díaz y el Brigadier Pedro Delgado.

Se encuentra en la Habana el notable ingeniero cubano señor Aniceto Menocal.

El vapor Versailles, procedente de Veracruz, llevó á la Habana 264 pasajeros.

Se ha estrenado, con éxito, en el teatro Albu de la Habana, dice THE Herald, la opereta "Yumuri," música del maestro Sánchez Fuentes y letra del gobernador Fernández de Castro.

No hemos salido todavía de la evacuación y ya entramos en el renacimiento.

¡Prodigios tropicales!

Según una estadística publicada recientemente, hay en España 9 Arzobispos, 46 Obispos, 548 dignidades, 1,239 canónigos, 16,991 curas, 5,771 vicarios, 28,698 beneficiados, 13,214 capellanes, 161 sacerdotes congregantes, 34,363 religiosos profesos, 2,290 novicios, 10,774 ordenados de menores, 7,862 legos, 20,552 monjas, 1,005 novicias, 10,876 sacristanes, 5,533 acólitos, 1,130 beatas de monasterio; total: 159,087 personas de carácter religioso.

Y todas comiendo á costa del país contribuyente, y todas hundiendo en la abyección y el fanatismo.

¿Habrá todavía quién sueñe en la regeneración de esa nación desdichada?

SECCION DE ANUNCIOS.

KEY WEST & HAVANA

VIA "MIAMI ROUTE"

Viaje corto de Miami á Key West entre los pintorescos cayos de la Florida.

Salida de N. York, via Penn. RR. 2.50 y 12.05 noche. Lunes, miércoles y sábado. Llegada á Key West 12 del día.—Martes, jueves y sábado. Salida de Key West.—9 noche.—Martes y viernes. Llegada á la Habana.—6 mañana.—Sábado y miércoles.

Precio de pasaje desde New York á Key West via "Miami Route": \$12.50.

Precio de pasaje desde New York á la Habana: \$54.75.

Comprense los tickets via Jacksonville y

FLORIDA EAST COAST RAILWAY.

Dirigirse á

C. IRONMONGER,

Eastern Passenger Agent,

319 Broadway,

New York.

Munson Steamship Line

El vapor Abydos saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el miércoles octubre 26 de 1898, con destino á Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevitas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepuente.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjase á

W. D. MUNSON,

Agente general,

27 William St.

Clases de Inglés.

Una señorita americana de esmerada educación y experimentada profesora, dará lecciones de inglés privadas ó formando clases. Se admiten huéspedes.

Miss I. K. HINDS,

58 E. 86TH ST. NEW YORK.

COLOCACION

Un buen cocinero cubano desea colocarse. Puede dar buenas referencias.

Informara

J. HARRISON, 1,59-5TH AVE.